

INSTRUCTIVO PROCESOS DE TRASLADO – TRANSFERENCIA – HOMOLOGACIÓN – EGRESADOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA AMBIENTAL

Autores:

Judith Yamile Ortega Contreras
Adriana Zulay Argüello Navarro
Luisa Fernanda Ramírez Ríos
José Manuel Villamizar Ibarra
Janeth Bibiana García Martínez

San José de Cúcuta 2018

INTRODUCCIÓN

El programa de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias y de Ambiente de la Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta, en su compromiso con la Alta calidad, realizó el análisis de los procesos y normativas relacionadas a los mecanismos de selección e Ingreso al Programa como son: Traslados, Transferencias y Homologaciones, para que sea conocidos por los aspirantes, en el marco del proyecto educativo Institucional; logrando elaborar el siguiente documento de apoyo a los procesos académicos antes mencionados, y así, brindar mayor acompañamiento y claridad a la comunidad académica adscrita al Programa que requiera de dichos trámites.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
TRASLADOS	4
TRANSFERENCIA	6
HOMOLOGACIONES	9

TRASLADOS

Se denomina traslado a la posibilidad que contempla el estatuto Estudiantil de pasar de un programa académico a otro dentro de la Universidad, siendo estudiante regular y tramitar la solicitud 30 días Calendario Académico antes de la matrícula académica.

Estatuto estudiantil, Cap. V.

Para ello los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular.
2. Tener un Promedio Ponderado Acumulado mayor o igual a 3.3.
3. Efectuar la solicitud en las fechas definidas por Calendario Académico.
4. Tener en cuenta el lineamiento dado por consejo académico como consta en el Acta No 32 de de 2018 "Los programas académicos deben tener afinidad académica y el mismo nivel de formación. Se debe homologar por lo menos el 60% de los créditos de las asignaturas de primer semestre del programa admitido. Este lineamiento no aplica para homologaciones de egresados UFPS, transferencias de Programas universitarios y movilidad UFPS Seccional Ocaña a la UFPS Central"
5. De acuerdo con la política curricular y al Acuerdo 006 del 05 de marzo de 2003 y la Resolución No 040 del 2003. El número de créditos de las asignaturas de la carrera precedente debe ser igual o superior a la asignatura del programa al que solicita

Ingresando por el portal de la UFPS (ww2.ufps.edu.co), visite el link **Inscripciones** de Admisiones y Registro, allí encontrará orientación sobre el proceso.



Admisiones y Registro Académico

domingo, 18 septiembre 2016

Menú de Información

- Principios
- Inscripciones**
- Proceso
- Aspirante Extranjero
- Traslado
- Transferencias
- Egresados

Traslados

Se denomina traslado a la posibilidad que contempla el estatuto Estudiantil de pasar de un programa académico a otro dentro de la Universidad, siendo estudiante regular y tramitar la solicitud 30 días Calendario Académico antes de la matrícula académica. Para ello los estudiantes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser estudiante regular.
- Solicitar por escrito al Decano de la Facultad donde este inscrito el Plan de Estudios al cual desea ingresar, expresando los motivos por los que desea hacer el traslado y adjuntar la constancia de pagos de derechos.
- Tener un Promedio Ponderado Acumulado mayor o igual a 3.3.
- Realizar el Curso de Reubicación Vocacional.
- Efectuar la solicitud en las fechas definidas por Calendario Académico

INDICACIONES PARA TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES

Si cumples con los requisitos...

INDICACIONES PARA SOLICITAR UN TRASLADO

Las solicitudes deben ser tramitadas según calendario académico.

1. Realizar los pagos pecuniarios por derecho a este concepto (Traslado) y de la hoja de vida académica.

2. Realizar una carta de solicitud de traslado, al decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, expresando los motivos por los cuales deseas hacer el traslado, adjuntando: Pago de derechos pecuniarios de traslado, fotocopia de la hoja de vida académica ó certificado de notas originales expedida por la oficina de admisiones y registro. (La carta debe llevar los datos del estudiante, Dirección, Teléfono Fijo, Número de celular, Correo electrónico, código, Número de Cédula).

3. Aprobado en Consejo de Facultad del respectivo programa la aprobación de su solicitud, realizar el Curso de Reubicación Vocacional, organizado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Asistenciales y de Salud.

4. Al terminar el Taller dirigirse a la Oficina de Admisiones y Registro Académico y solicite información para el diligenciamiento del Formulario de Inscripción virtual; Imprima el Formulario y adjunte los documentos requeridos y Entregue en la Oficina de Control Interno para su revisión.

5. Revisados los documentos Finalmente entréguelos en la oficina de Admisiones y Registro Académico, formalizando su inscripción

6. Esté atento a las fechas que le indiquen para reclamar liquidación de pago y realización de trámites de asignación de código y matrícula académica

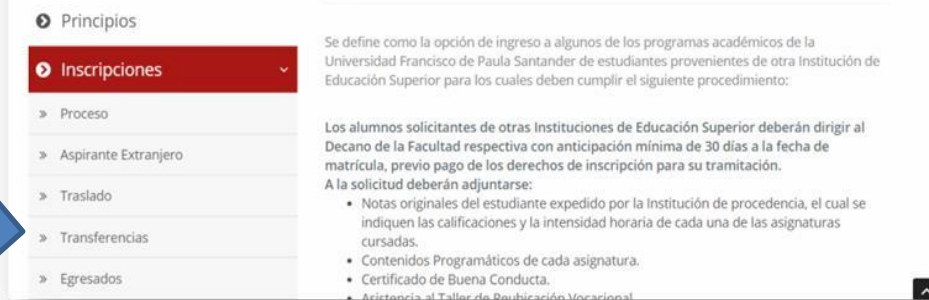
TRANSFERENCIA

Se define como la opción de ingreso a algunos de los programas académicos de la Universidad Francisco de Paula Santander de estudiantes provenientes de otra Institución de Educación Superior.
Estatuto estudiantil, Cap. V.

Para ello los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El estudiante debe tener un Promedio Ponderado igual o mayor a 3.5.
2. El estudio y aprobación de la transferencia y su respectivo conocimiento de las asignaturas estará a cargo del Consejo de Facultad y la dirección del Programa.
3. Efectuar la solicitud en las fechas definidas por Calendario Académico.
4. Tener en cuenta el lineamiento dado por consejo académico como consta en el Acta No 32 de de 2018 "Los programas académicos deben tener afinidad académica y el mismo nivel de formación. Se debe homologar por lo menos el 60% de los créditos de las asignaturas de primer semestre del programa admitido. Este lineamiento no aplica para homologaciones de egresados UFPS, transferencias de Programas universitarios y movilidad UFPS Seccional Ocaña a la UFPS Central"
5. De acuerdo con la política curricular y al Acuerdo 006 del 05 de marzo de 2003 y la Resolución No 040 del 2003. El número de créditos de las asignaturas de la carrera precedente debe ser igual o superior a la asignatura del programa al que solicita

Ingresando por el portal de la UFPS (ww2.ufps.edu.co), visite el link **Inscripciones de Admisiones y Registro**, allí encontrará orientación sobre el proceso.



The screenshot shows a web interface with a navigation menu on the left containing 'Principios', 'Inscripciones', 'Proceso', 'Aspirante Extranjero', 'Traslado', 'Transferencias', and 'Egresados'. The 'Inscripciones' menu item is highlighted in red. The main content area contains the following text: 'Se define como la opción de ingreso a algunos de los programas académicos de la Universidad Francisco de Paula Santander de estudiantes provenientes de otra Institución de Educación Superior para los cuales deben cumplir el siguiente procedimiento: Los alumnos solicitantes de otras Instituciones de Educación Superior deberán dirigir al Decano de la Facultad respectiva con anticipación mínima de 30 días a la fecha de matrícula, previo pago de los derechos de inscripción para su tramitación. A la solicitud deberán adjuntarse: • Notas originales del estudiante expedido por la Institución de procedencia, el cual se indiquen las calificaciones y la intensidad horaria de cada una de las asignaturas cursadas. • Contenidos Programáticos de cada asignatura. • Certificado de Buena Conducta. • Asistencia al Taller de Reubicación Vocacional.'

A la solicitud deberán adjuntarse:

- Notas originales del estudiante expedido por la Institución de procedencia, el cual se indiquen las calificaciones y la intensidad horaria de cada una de las asignaturas cursadas.
- Contenidos Programáticos de cada asignatura.
- Certificado de Buena Conducta.
- Asistencia al Taller de Reubicación Vocacional.
- Pago de derechos

Si cumples con los requisitos...

Las solicitudes deben ser tramitadas según calendario académico

INDICACIONES PARA SOLICITAR UNA TRANSFERENCIA

1. Solicitar por escrito al Decano de la Facultad donde esté inscrito el Plan de Estudios al cual desea ingresar, expresando los motivos por los que desea hacer la transferencia y adjuntar: constancia de pagos de derechos, Notas originales del estudiante expedido por la Institución de procedencia (e indiquen las calificaciones y la intensidad horaria de cada una de las asignaturas cursadas), Contenidos Programáticos de cada asignatura, Certificado de Buena Conducta, Asistencia al Taller de Reubicación Vocacional.

2. Aprobado en Consejo de Facultad del respectivo programa la aprobación de su solicitud, realice el Curso de Reubicación Vocacional, organizado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Asistenciales y de Salud.

3. Al terminar el Taller dirigirse a la Oficina de Admisiones y Registro Académico y solicite información para el diligenciamiento del Formulario de Inscripción virtual.

4. Imprima el Formulario de Inscripción y adjunte los documentos requeridos y preséntelo en la Oficina de Control Interno el Formulario de Inscripción junto con la documentación para su revisión.

5. Revisados los documentos Finalmente entréguelos en la Oficina de Admisiones y Registro Académico, formalizando su inscripción

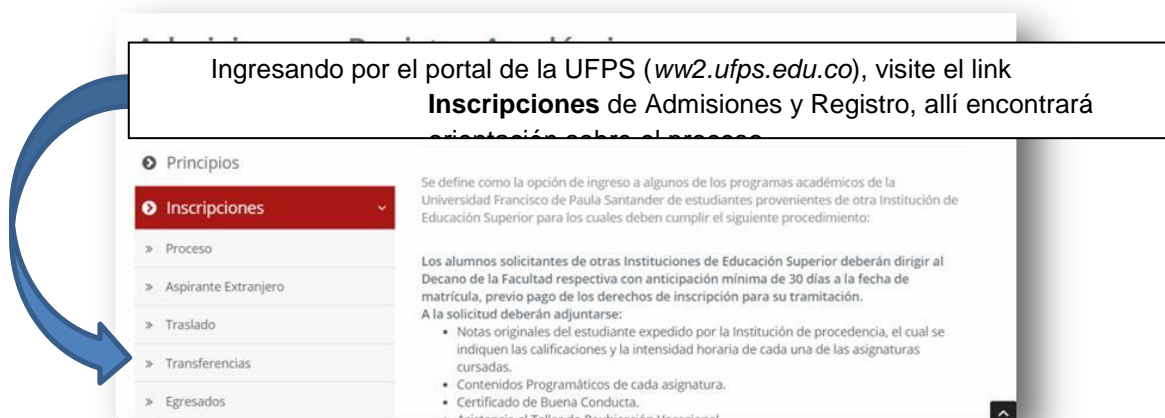
6. Esté atento de las fechas que le indiquen para reclamar Liquidación de Pago, realizar trámites de Asignación de Código y Matrícula Académica.

EGRESADOS

Se podrá aceptar como estudiantes de un determinado Programa a egresados de la Universidad Francisco de Paula Santander o de otra Institución de Educación Superior del país debidamente reconocida o de una Universidad extranjera que reúna los requisitos de prestigio, seriedad y competencia

Para ello los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El estudiante debe tener un Promedio Ponderado igual o mayor a 3.5.
2. Título de pregrado o constancia de título en trámite.
3. El estudio y aprobación de la homologación como Egresado y su respectivo conocimiento de las asignaturas estará a cargo del Consejo de Facultad y la dirección del Programa.
4. Efectuar la solicitud en las fechas definidas por Calendario Académico.
5. Tener en cuenta el lineamiento dado por consejo académico como consta en el Acta No 32 de de 2018 "Los programas académicos deben tener afinidad académica y el mismo nivel de formación. Se debe homologar por lo menos el 60% de los créditos de las asignaturas de primer semestre del programa admitido. Este lineamiento no aplica para homologaciones de egresados UFPS, transferencias de Programas universitarios y movilidad UFPS Seccional Ocaña a la UFPS Central"
6. De acuerdo con la política curricular y al Acuerdo 006 del 05 de marzo de 2003 y la Resolución No 040 del 2003. El número de créditos de las asignaturas de la carrera precedente debe ser igual o superior a la asignatura del programa al que solicita



Ingresando por el portal de la UFPS (ww2.ufps.edu.co), visite el link **Inscripciones** de Admisiones y Registro, allí encontrará orientación sobre el proceso.

Principios

Inscripciones

- > Proceso
- > Aspirante Extranjero
- > Traslado
- > Transferencias
- > Egresados

Se define como la opción de ingreso a algunos de los programas académicos de la Universidad Francisco de Paula Santander de estudiantes provenientes de otra Institución de Educación Superior para los cuales deben cumplir el siguiente procedimiento:

Los alumnos solicitantes de otras Instituciones de Educación Superior deberán dirigir al Decano de la Facultad respectiva con anticipación mínima de 30 días a la fecha de matrícula, previo pago de los derechos de inscripción para su tramitación.

A la solicitud deberán adjuntarse:

- Notas originales del estudiante expedido por la Institución de procedencia, el cual se indiquen las calificaciones y la intensidad horaria de cada una de las asignaturas cursadas.
- Contenidos Programáticos de cada asignatura.
- Certificado de Buena Conducta.
- Asistencia al Taller de Reubicación Vocacional.

A la solicitud deberán adjuntarse:

- Notas originales del estudiante expedido por la Institución de procedencia, el cual se indiquen las calificaciones y la intensidad horaria de cada una de las asignaturas cursadas.
- Contenidos Programáticos de cada asignatura.
- Título de pregrado y Acta
- Certificado de Buena Conducta.
- Asistencia al Taller de Reubicación Vocacional.
- Pago de derechos

Si cumples con los requisitos...

Las solicitudes deben ser tramitadas según calendario académico

INDICACIONES PARA SOLICITAR HOMOLOGACIÓN COMO EGRESADO

1. Solicitar por escrito al Decano de la Facultad donde esté inscrito el Plan de Estudios al cual desea ingresar, expresando los motivos por los que desea hacer la transferencia y adjuntar: constancia de pagos de derechos, Notas originales del estudiante expedido por la Institución de procedencia (e indiquen las calificaciones y la intensidad horaria de cada una de las asignaturas cursadas), Contenidos Programáticos de cada asignatura, Certificado de Buena Conducta, Título de pregrado, Asistencia al Taller de Reubicación Vocacional.

2. Aprobado en Consejo de Facultad del respectivo programa la aprobación de su solicitud, realice el Curso de Reubicación Vocacional, organizado por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Asistenciales y de Salud.

3. Al terminar el Taller dirigirse a la Oficina de Admisiones y Registro Académico y solicite información para el diligenciamiento del Formulario de Inscripción virtual.

4. Imprima el Formulario de Inscripción y adjunte los documentos requeridos y preséntelo en la Oficina de Control Interno el Formulario de Inscripción junto con la documentación para su revisión.

5. Revisados los documentos Finalmente entréguelos en la Oficina de Admisiones y Registro Académico, formalizando su inscripción

6. Esté atento de las fechas que le indiquen para reclamar Liquidación de Pago, realizar trámites de Asignación de Código y Matrícula Académica.

Para el efecto de reconocimiento de asignaturas de un programa a otro, se exigirá que las asignaturas sean equivalentes en el número de créditos, horas y contenido programático.

HOMOLOGACIONES

1. Para realizar solicitud de estudio de *homologación* de un curso externo (materias cursadas en otro Programa o en otra universidad nacional), o Realizar solicitud de adición de asignaturas ante el consejo de Facultad para las materias que no hayan entrado en la aprobación inicial por traslado o transferencia; en la primera semana de inicio de semestre, preséntelas anexando: pago de derechos pecuniarios y Certificado de notas en papel de seguridad (ó fotocopia de hoja de vida académica expedida en admisiones y registro si procede de la misma institución) - En caso de ser homologación por transferencia anexar contenido programático de las asignaturas y pago pecuniario del estudio de homologación y reconocimiento de asignaturas.



2. El Comité Curricular del programa evalúa la homologación y el director del programa entrega el respectivo concepto (a los 15 días siguientes) al Consejo de Facultad para su aprobación mediante resolución.



3. El Consejo de Facultad expide por una sola vez el reconocimiento de asignaturas, las notas correspondientes, el promedio ponderado acumulado y el número total créditos aprobados.



En la hoja de vida del estudiante se registran las asignaturas reconocidas.
Fuente: Preguntas frecuentes/admisiones y registro